

DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	--------------	---

COMUNICACIÓN N° 083-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SOLICITA SE INFORME SOBRE ESTADO DE HABILITACIÓN DE LA CANTERA MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

Carta Organiza Municipal.

FUNDAMENTOS

Según información recibida por distintos medios, y como es de público conocimiento, la ex Cantera Municipal, se encontraba clausurada por la Secretaria de Minería de la Provincia de Río Negro. Es por ello, que en el año 2015 se presenta un plan de remediación de la ex cantera, siendo que no solo se encontraba en riesgo el medio ambiente, sino además existía peligro de derrumbe en las inmediaciones de la misma.

Dicho plan de remediación, gestionado por el gobierno anterior, fue presentado ante Minería de la Provincia para su aprobación, la cual aún no consta.

En las últimas semanas, funcionarios del Gobierno Municipal actual, informaron por distintos medios de prensa, que en enero, la Secretaria de Minería de la Provincia había dado el alta para la explotación de la ex cantera. En consecuencia, plasmamos por este medio, la importancia de requerir al Gobierno Provincial el estado actual de la ex cantera municipal.

AUTORES: Daniel Natapof, Ana Marks, Ramón Chiocconi (FpV).

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	--------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
COMUNICACIÓN

- Art. 1º) SOLICITAR a la Secretaria de Minería de la Provincia de Río Negro y los organismos públicos competentes en la materia, informen sobre los distintos puntos a saber:
- Existencia y copia de Alta de Habilitación de la ex Cantera Municipal.
 - Copia del plan de remediación.
 - Estado de avance del plan de remediación de la ex Cantera Municipal.
 - Informe exhaustivo del estado del predio y alrededores afectados por la ex Cantera Municipal (entre ellos: peligro de derrumbe, estado de medio ambiente, etc).
 - Si el Municipio de San Carlos de Bariloche se encuentra inscripto como productor minero.
 - Copia de la aprobación del plan de remediación por parte de la Secretaría de Minería.
 - Copia de las guías de extracción otorgadas por Minería de la Provincia.

Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.